

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de oficio autoridad laboral número 123 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Noelia Cano Martínez, contra la empresa Surjerez 2006, S.L., Sandra Viviana Escandón Buenaventura, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 453 de 2013, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda debo declarar y declaro la existencia de relación laboral entre Surjerez 2006, S.L., y la trabajadora Sandra Viviana Escandón Buenaventura.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, recurso de suplicación de conformidad con lo prevenido artículos 196 y siguientes de la LRLS y demás normas legales de aplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Surjerez 2006, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 11 de julio de 2013.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7365